



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AAE-1990-2013
Hermosillo, Sonora, a 24 de Junio de 2013.
"2013: Año de la Salud, la Educación y el Deporte en Sonora"

MTRA. NORMA GUADALUPE PESQUEIRA BUSTAMANTE.

Rectora del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.
Hermosillo, Sonora.
Presente.

Asunto: Se notifican observaciones.

Con fundamento en los artículos 67 fracciones A) y D) de la Constitución Política Local; 18 fracción VII, 23 fracción IV, 28, 31, 45, 51, 52 fracciones III, V y VI de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, presentamos a su consideración las observaciones derivadas de la Primera Auditoría de Gabinete para revisar en forma inicial el informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2012 del **Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa** que dignamente dirige, con la finalidad de que sean solventadas y ante la imposibilidad de que alguna de ellas pudiera lograrse, delimitar las responsabilidades que correspondan.

Es importante se sirvan atenderlas, debiendo rendirse en forma impresa y por medio electrónico, el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con las mismas, dentro de un plazo de 30 días hábiles, lo cual contribuirá a la mejora integral en beneficio del Ente a su digno cargo.

De igual forma agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 3 días hábiles, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

En espera de su amable respuesta, reiteramos las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Atentamente
El Auditor Mayor

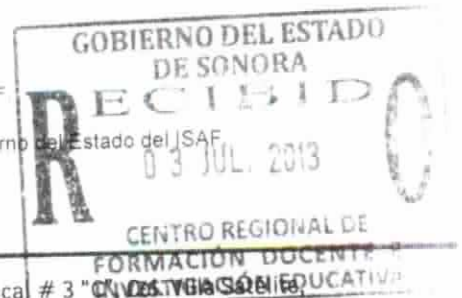
C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA

- C c p Dip. José Luis Marcos León Perea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Luis Alejandro García Rosas, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Abel Murrieta Gutiérrez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Juan Manuel Armenta Montaño, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Gildardo Real Ramírez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Perla Zuzuki Aguilar Lugo, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Karina García Gutiérrez, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Ismael Valdéz López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Carlos Ernesto Navarro López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Lic. Carlos Tapia Astizarán, Secretario de la Contraloría General.
- C P C Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.

Archivo
Minutario



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN



Boulevard Luis Donaldo Colosio Murrieta y Circuito Interior Poniente, Negoplaza Local # 3
Teléfonos y fax: 236-6504 al 08, Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83200

<atencion@isaf.gob.mx> <www.isaf.gob.mx>

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por Acreditación Total Registra S.C. en la Vigilancia e información sobre el manejo eficaz, productivo y humano de Recursos Humanos, mediante el uso de la Metodología del H. Congreso del Estado de Sonora. No Certificado Acreditación Vigilancia de Certificación 19-10-2013. Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (SNAC-CC-001: BANC-2008)





Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

**Informe de la Primera Auditoría de
Gabinete para revisar en forma inicial el
Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública
Estatal del Ejercicio 2012
Correspondientes al**

**Centro Regional de Formación Docente e
Investigación Educativa**

Hermosillo, Sonora, Junio de 2013



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Observaciones derivadas de la 1a. Auditoría de Gabinete para revisar en forma inicial el Informe Inicial de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2012

Correspondientes al:

Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa

Otras Observaciones

Observaciones

1. Se determinó una diferencia de $-\$2,000,000$, al comparar el importe de los recursos programados original de los capítulos del gasto 1000 "Servicios Personales" y 3000 "Servicios Generales" obtenidos de las columnas de programado original del formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos, de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal" del informe relativo al Cuarto Trimestre de 2012 que ascienden a $\$2,474,766$ y $\$2,139,480$ respectivamente, contra el monto original reportado en el formato CPO-12-01 denominado "Seguimiento Financiero de Organismos y Entidades de la Administración Pública del ejercicio 2012 por $\$3,474,766$ y $\$3,139,480$ respectivamente.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado presentara distintas cifras con relación a la asignación Original de ciertas partidas en los informes relativos al Cuarto Trimestre y de Cuenta Pública 2012. Sobre el particular, se requiere establecer medidas para que en lo sucesivo, al elaborar y entregar los formatos correspondientes, no se realicen modificaciones en el presupuesto original de la Cuenta Pública, toda vez que el citado informe debiera ser un reflejo del informe del Cuarto Trimestre de 2012.

En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Atentamente
El Auditor Mayor


C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA